

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., veintiséis (26) de noviembre de Dos Mil Veintiuno (2021).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 018 - 2011 - 00809 - 00 (*Incidente de gastos*)

Rechácese por improcedente la actuación formulada por la auxiliar de la justicia TERESITA MEDINA MONTENEGRO porque tal discusión no se encuentra sometida a un trámite incidental, en todo caso, deberá estarse a lo dispuesto por auto de esta misma fecha en el cuaderno principal (art. 135 y 138 CPC).

NOTIFIQUESE (3),

Estado No.49 del 29/11/2021 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria
--

**MILENA CECILIA DUQUE GUZMÁN
LA JUEZ**

Firmado Por:

Milena Cecilia Duque Guzman
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 017
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **92e99ed0de084efd7f28289f2cf8e09f2555fd0373c64615a27f2b3b18a3ec92**

Documento generado en 26/11/2021 04:11:22 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>